

Santiago de Cali, OCTUBRE 2022

Doctor

EDWARD ANTONIO LENIS RAMIREZ

SUBGERENTE DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO

INDERVALLE

Asunto: PROPUESTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL Y DE APOYO A LA GESTION COMO ABOGADO MAGISTER.

Cordial saludo.

Atendiendo invitación realizada por el despacho a su cargo, cordialmente me permito presentar propuesta para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como ABOGADO MAGISTER.

El objetivo de propuesta es apoyar a la ejecución del proyecto que sea asignado.

Así mismo, se manifiesta que cumpla con el perfil el perfil exigido como es el título ABOGADO MAGISTER y experiencia en actividades similares al objeto de la contratación.

Para desarrollar la gestión, el tiempo estimado es el que INDERVALLE tenga asignado de acuerdo a su necesidad.

El valor de los honorarios es el que INDERVALLE tenga asignado para esta clase de contratos de acuerdo al perfil y experiencia.

De igual forma manifiesto que no estoy incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con INDERVALLE.

Mi servicio implica el cumplimiento del objeto del contrato que se celebrará con INDERVALLE, bajo los principios de responsabilidad, lealtad, buena fe y ética profesional.

Adjunto hoja de vida y documentos de orden jurídico que se relacionan en el anexo que se envió con la invitación para el estudio y verificación que corresponda.

Atentamente,



SAUL CORTES RIVERA

C.C. # 17071.636



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Cortés		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Rivera		NOMBRES Saul	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 17071636			SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO D.M.			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 12 MES 10 AÑO 1942 PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA MUNICIPIO CAJAMARCA			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 1 O 2 23 apto. 4-1 Oeste apartamento PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO CALI TELÉFONO 3743673 EMAIL scortes90@hotmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	11	AÑO	1994

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO	11	2017	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PRIVADO	11	2008	36529
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DOCENCIA PARA LA EDUCACION SUPERIOR	06	1999	36529
PREGRADO	10	X		DERECHO	05	1985	36529

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR
EMPRESA O ENTIDAD
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE
PÚBLICA X PRIVADA PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO CALI CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS FECHA DE INGRESO FECHA DE RETIRO
Día 28 Mes 01 Año 2022 Día 30 Mes 06 Año 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR JURIDICO DIRECCIÓN CARRERA 36B - 3 65

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR
EMPRESA O ENTIDAD
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE
PÚBLICA X PRIVADA PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO CALI CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS FECHA DE INGRESO FECHA DE RETIRO
Día 26 Mes 01 Año 2021 Día 31 Mes 05 Año 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR JURIDICO DIRECCIÓN CARRERA 36 - 5B 65

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR
EMPRESA O ENTIDAD
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE
PÚBLICA X PRIVADA PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO CALI CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS FECHA DE INGRESO FECHA DE RETIRO
Día 09 Mes 02 Año 2021 Día 31 Mes 05 Año 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR JURIDICO DIRECCIÓN Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR
EMPRESA O ENTIDAD
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE
PÚBLICA X PRIVADA PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO CALI CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS FECHA DE INGRESO FECHA DE RETIRO
Día 02 Mes 09 Año 2020 Día 31 Mes 12 Año 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA DEPENDENCIA DECANATURA DE DERECHO DIRECCIÓN Calle 5 A Carrera 62

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5183000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2017	Día	13	Mes	06	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DECANATURA DE DERECHO					DIRECCIÓN Calle 5 A Carrera 62						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA DE CALI				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	05	Año	2007	Día	26	Mes	06	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL DECANO			DEPENDENCIA FACULTAD DE DERECHO					DIRECCIÓN Sin dirección						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	16	Mes:	05	Año:	2007	Día:	26	Mes:	06	Año:	2009
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	11

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ~~ME~~ ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

OCTUBRE 2022

Saul Cortes Rivers

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17071636**

CORTES RIVERA
APELLIDOS

SAUL
NOMBRES

Saul Rivera
FIRMA



INDICE DERECHO

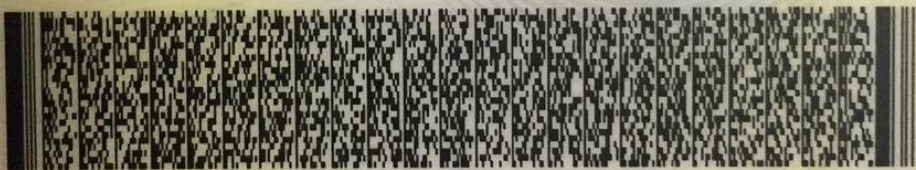
FECHA DE NACIMIENTO **12-OCT-1942**

CAJAMARCA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-DIC-1963 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-3100100-65085711-M-0017071636-20010614 **02314**01164A 02 097567772

COPIA LIBRETA MILITAR.

De acuerdo con el artículo 36 de la Ley 48 de 1993 para celebrar contratos con el Estado Colombiano únicamente es necesario que el contratista tenga definida su situación militar.

Las Entidades Estatales pueden corroborar y verificar el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: <https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation>.

Adicionalmente, como puede constatarse en la fotocopia de mi cedula de ciudadanía , tengo 79 años de edad lo que ubica necesariamente como reservista de segunda clase.

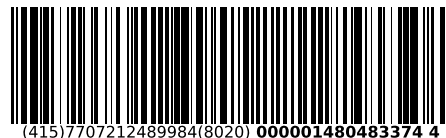
Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14804833744



(415)7707212489984(8020) 000001480483374 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 7 0 7 1 6 3 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 7 0 7 1 6 3 6

27. Fecha expedición

1 9 6 3, 1 2, 0 4

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

1 6 9

Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

CORTES

32. Segundo apellido

RIVERA

33. Primer nombre

SAUL

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

Valle del Cauca

40. Ciudad/Municipio

7 6

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

CR 1 2 23 OESTE AP 4 1 BRR EL PEÑON

42. Correo electrónico

scortes90@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 4 1 3 2 9 1 6

45. Teléfono 2

3 7 3 3 6 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1, 0 7, 2 7

Actividad secundaria

48. Código

8 5 4 4

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 0, 1 2, 2 9

Otras actividades

50. Código

0 0 2 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

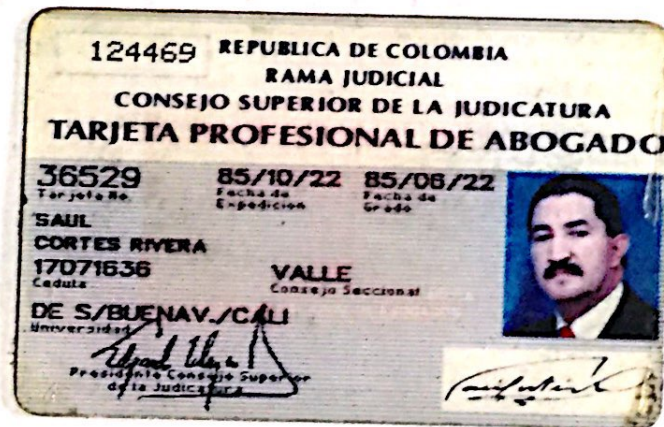
DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO



Consejo Superior de la Judicatura**Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia****LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA****CERTIFICA****Certificado de Vigencia N.: 601592**

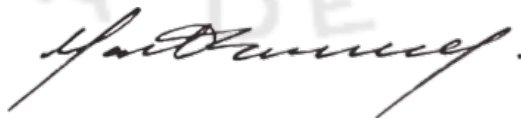
Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **SAUL CORTES RIVERA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 17071636.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	36529	22/10/1985	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **7** días del mes de **octubre** de **2022**.

**MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ****Directora**

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.

3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración



Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios

Buscar por: ☐ Funcionario Judicial ☒ Abogado ☐ Licencia temporal abogado

Número Documento: 17071636

Buscar

Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 1566039

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **SAUL CORTES RIVERA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **17071636** y la tarjeta de abogado (a) No. **36529**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS SIETE (7) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

EL SEMINARIO CONCILIAR "SAN JOAQUIN"
DE IBAGUE

APROBADO POR RESOLUCION N°. 5933 DE 1958
EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Teniendo en cuenta que

Saúl Cortés Rivera

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Secundaria y fue aprobado en todos los exámenes y pruebas reglamentarios, de acuerdo con el Decreto número 3246 de octubre 24 de 1950, le confiere el título de

BACHILLER.

El Rector,

El Secretario,



Ibagué, 17 de Diciembre de 1962

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ANOTADO AL FOLIO 104^o DEL LIBRO DE REGISTRO N.º 7

POR EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

W. A. C. C.
SECRETARIO DE EDUCACION

EL JEFE DE EDUCACION SECUNDARIA

G. J. A. C.
DADO EN IBAGUE A 17 DE DICIEMBRE DE 1962



La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad de San Buenaventura

Confiere el Título de

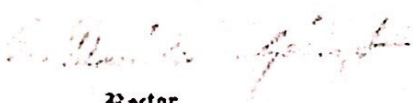
A h o g a d o

A

Saul Cortés Rivera

Identificada con C.C. No. 17.071.636 de Bogotá

En testimonio de ello, se expide el presente diploma en Cali,
Valle del Cauca, el día 22 del mes de Junio de 1985


Rector


Decano


Secretario General


Secretario de Educación Departamental

Registrado al Folio 100 - 17 del Libro 1 de Diplomas, a los 7 días, del mes de

La República de Colombia



Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre

La Universidad Santiago de Cali
con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia
Confiere el Título de

Especialista en Docencia para la Educación Superior

13 DIC 1999

A

Saúl Uribe Rivera

C.C. No. 17071636 Bogotá, D.E.

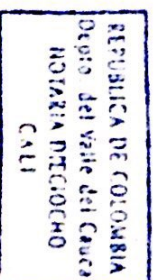
En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali,
a los 10 días del mes de Noviembre de 1999

NOTARIA DIECIOCHO DE CALI

CERTIFICA:

Que el presente documento es FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL que el suscrito ha tenido
a la vista

REYNARDO VASQUEZ RESTrepo
NOTARIO DIECIOCHO DE CALI



Dr. Heberth Celin Navas

Director

Escuela de Post-Grados

Dr. Eduardo Postrana Buelvas PhD

Rector

Dr. Jorge Eliecer Romero Marulanda

Secretario General



ACTA DE GRADO No. 003-2009
Del 26 de febrero de 2009

En la ciudad de Medellín la Universidad Pontificia Bolivariana con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO PRIVADO

A

Saúl Cortés Rivera
CC. 17,071,636 de Bogotá D.E.

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PRIVADO

Registro MEN – SNIES 171053460000500111100

y quien realizó y aprobó como requisito final de grado la monografía con el título:

“EL FENÓMENO JURÍDICO DE LA INEXISTENCIA EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA”

El Rector **Mons. LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ**

La Secretaria General: **Dis. CLEMENCIA RESTREPO POSADA**

La Decana de la Escuela: **Dra. MARÍA CRISTINA GÓMEZ ISAZA**

Diploma No. 24812 Registrado con el No. 000114025-1

Es fiel copia tomada del original, el día 26 (veintiséis) de febrero de dos mil nueve (2009).

Secretaria General



UNIVERSIDAD
PONTIFICIA
BOLIVARIANA



UNIVERSIDAD
DE SAN
BUENAVENTURA

**CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
ACTA DE GRADO No 095-045**

En la ciudad de Cali, Departamento del Valle del Cauca, el día 7 de Abril de mil novecientos noventa y cinco en el Auditorio Central de la Universidad de San Buenaventura se cumplió el acto solemne para otorgar título de Especialización en áreas jurídicas, en virtud del acuerdo No 118, del 21 de Septiembre de 1989 y de la Resolución No 0303, del 14 de Febrero de 1992 del ICFES, que permite el funcionamiento del Programa de Derecho Administrativo de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, en convenio con la Universidad de San Buenaventura de Cali.

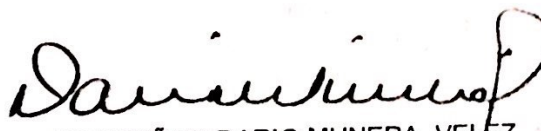
El acto lo presidieron el Padre Fray LUIS JAVIER URIBE MUÑOZ, Rector de la Universidad de San Buenaventura de Cali y Monseñor DARIO MUNERA VELEZ Rector de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín.

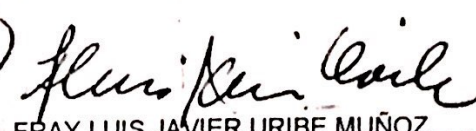
En este acto la Universidad Pontificia Bolivariana en su Unidad Docente Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en convenio con la Universidad de San Buenaventura de Cali, confirió el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO** a **CORTES RIVERA SAUL** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 17.071.636 de BOGOTÁ, quien cursó y aprobó la totalidad de las exigencias académicas del programa de Estudios y cumplió con las normas legales y reglamentarias que se establecen en el convenio interinstitucional.

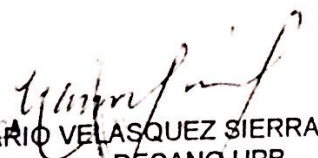
El graduado prestó el juramento de rigor en los siguientes términos: "Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, sostener la independencia, el orden y las libertades tuyas, defender siempre los fueros de la justicia, practicar vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y trabajar por el adelanto y progreso de la Universidad pontificia Bolivariana y de la Universidad de San Buenaventura?".

El graduado respondió: "SI JURO". El presidente agregó: "Si así lo hicieris, Dios y la patria os lo premien, si no, El y Ella os lo demanden".

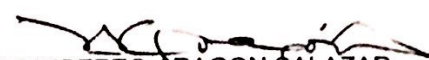
Se expide y firma el 7 de Abril de 1995.


MONSEÑOR DARIO MUNERA VELEZ
RECTOR UPB


FRAY LUIS JAVIER URIBE MUÑOZ
RECTOR USB


DARIO VELASQUEZ SIERRA
DECANO UPB

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECCION DE DIPLOMAS


Dr. HUMBERTO ARAGON SALAZAR
DECANO USB

Anotado en el Libro No. 073 Folio 001-013
Santiago de Cali, Octubre 20/95


Padre JULIO JARAMILLO MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL UPB





La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

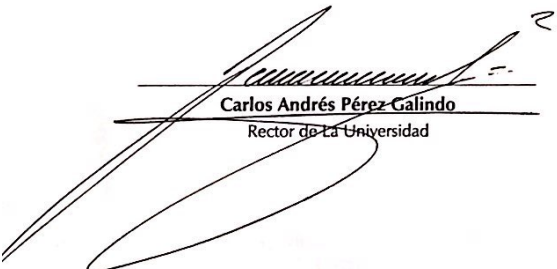


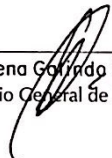
Universidad Santiago de Cali
Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia
Confiere el Título de

Magíster en Derecho
a
Saúl Cortés Rivera

C.C. No. 17.071.636

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali,
Valle del Cauca, el día 22 del mes de Noviembre de 2017


Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de La Universidad


Lorena Góngora Ordóñez
Secretario General de la Universidad

No 10411-



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI**

DRH-15-3-670-2009

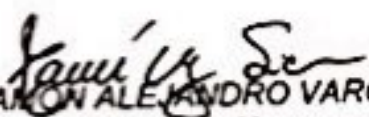
El Director de Recursos Humanos

CERTIFICA:

Que el Señor SAUL CORTES RIVERA, titular de la cédula de ciudadanía No. 17,071,636 expedida en BOGOTÁ (D.E.), laboró en esta Seccional como DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO.

Que estuvo vinculado con Contrato de Trabajo a Termino Indefinido desde el 16 de MAYO de 2007 hasta el 26 de Junio de 2009, con una asignación salarial mensual de SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6,996,000=), mensuales como salario Integral, el cuál fue liquidado definitivamente a su terminación

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los vintiseis (26) días del mes de Junio del año dos mil nueve (2009).


RAMON ALEJANDRO VARGAS SIERRA
Director Recursos Humanos



Copia: Consecutivo, Hoja de Vida
Anexo



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI**

DRH-15-3-671-2009
Saul Cortes Rivera
1/2

El Director de Recursos Humanos

CERTIFICA:

Que el Señor SAUL CORTES RIVERA, titular de la cédula de ciudadanía No. 17,071,636 expedida en SANTAFE DE BOGOTA D.C. (BOGOTA DISTRITO CAPITAL), laboró en esta Seccional como DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO.

Que estuvo vinculado con Contrato de Trabajo a Termino Indefinido desde el 16 de MAYO de 2007 hasta el 26 de Junio de 2009, con una asignación salarial mensual de SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6,996,000=), mensuales como salario Integral, el cuál fue liquidado definitivamente a su terminación

Que ha desempeñado en la Universidad los siguientes cargos:

1. Como Secretario Académico, de la Facultad de Derecho de el 01 de Agosto de 1986 hasta el 14 de Mayo de 1991
2. Como Decano Encargado de la Facultad de Derecho, desde Agosto 01 hasta el 01 Septiembre de 1986 y desde Julio 16 hasta Agosto 01 de 1987
3. Como Secretario Académico en la Oficina de Registro y Control Académico, desde el 15 de Mayo de 1991 hasta el 31 de Enero de 1994.
4. Como Profesor Hora Cátedra estuvo vinculado en cumplimiento de Contratos de Trabajo a Término Fijo como Docente, los cuales se liquidaron definitivamente a su finalización, en los siguientes periodos:

En



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI

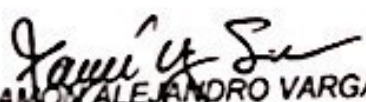
DRH-15-3-671-2009
Saúl Cortes Rivera
2/2

DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
05/08/1985	15/12/1985	17/07/1989	18/11/1989
03/02/1986	15/06/1986	22/01/1990	02/06/1990
28/07/1986	30/11/1986	16/07/1990	17/11/1990
26/01/1987	06/06/1987	14/01/1991	25/05/1991
27/07/1987	28/11/1987	15/07/1991	16/11/1991
25/01/1988	04/06/1988	13/07/1992	14/11/1992
18/07/1988	19/11/1988	15/01/2001	27/05/2001
25/01/1993	05/06/1993	16/07/2001	18/11/2001
16/07/1993	20/11/1993	21/01/2002	02/06/2002
16/01/1995	27/05/1995	22/07/2002	24/11/2002
17/07/1995	18/11/1995	20/01/2003	31/05/2003
21/07/1998	22/11/1998	21/07/2003	23/11/2003
18/01/1999	30/05/1999	19/01/2004	30/05/2004
19/07/1999	21/11/1999	19/07/2004	21/11/2004
17/01/2000	28/05/2000	17/01/2005	29/05/2005
17/07/2000	19/11/2000	30/07/2005	11/11/2005
23/01/1989	03/06/1989		

5. Como Profesor Tiempo Completo, estuvo vinculado en cumplimiento de Contrato de Trabajo a Término Fijo, el cual se liquidó definitivamente a su finalización, en los siguientes periodos.

INICIÓ	TERMINÓ
16/01/2006	30/11/2006
15/01/2007	15/05/2007

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiseis (26) días del mes de Junio del año dos mil nueve (2009).


RAMON ALEJANDRO VARGAS SIERRA
Director Recursos Humanos



Copia Consecutiva, Hoja de Vida
Anny



**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE LA UNIVERSIDAD
SANTIAGO DE CALI**

HACE CONSTAR:

Que el(a) señor(a) CORTES RIVERA SAUL, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 17071636, estuvo vinculado(a) a esta institución, como docente mediante el siguiente tipo de contratación:

COORDINADOR DE INVESTIGACIONES DE DERECHO mediante contrato a Termin
Fijo inferior a un año.
Del 26 de Enero de 1995 al 22 de Diciembre de 1995.
Del 01 de Enero de 1996 al 22 de Diciembre de 1996.

JEFE DE AREA DE HUMANIDADES DEL CIRCULO ACADEMICO DE DERECHO mediante
contrato por obra o labor determinada.
Del 1 de Agosto al 11 de Noviembre de 1999.
Del 24 de Julio al 26 de Noviembre de 2000.
Del 01 de Abril al 30 de Mayo de 2002.
Del 22 de Julio al 30 de Noviembre de 2002.

SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE DERECHO Y DOCENTE HORA CATEDRA, jornadas
diurna y nocturna por el periodo académico 2001B mediante contrato por
obra o labor determinada.
Del 23 de Julio al 25 de Noviembre de 2001.

ASISOR UNIDAD DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL Y ACREDITACIÓN mediante
contrato por prestación de servicios.
Del 3 de Enero al 15 de Diciembre de 2000.
Del 17 de Enero al 12 de Diciembre de 2001.

DIRECTOR DEL PROGRAMA DE DERECHO Y DECANO ENCARGADO (AD HONOREM)
Del 15 al 24 de Septiembre de 2003

MEDIANTE CONTRATO POR OBRA O LABOR DETERMINADA PARA DOCENTES.

1992B
1993A
1993B
1994A
Del 01 de agosto de 1994 al 19 de noviembre de 1994.
1995A
Del 01 de agosto de 1995 al 12 de diciembre de 1995.
Del 01 de febrero de 1996 al 15 de junio de 1996.
Del 01 de agosto de 1996 al 20 de diciembre de 1996.
Del 01 de febrero de 1997 al 30 de junio de 1997.
Del 01 de agosto de 1997 al 30 de diciembre de 1997.
Del 01 de febrero de 1998 al 30 de junio de 1998.
Del 01 de agosto de 1998 al 19 de diciembre de 1998.
Del 01 de febrero de 1999 al 30 de junio de 1999.
Del 21 de julio de 1999 al 20 de noviembre de 1999.
Del 21 de enero del 2000 al 30 de mayo del 2000.
Del 21 de julio del 2000 al 30 de noviembre del 2000.
Del 21 de enero de 2001 al 02 de junio de 2001.
Del 21 de julio de 2001 al 25 de noviembre de 2001.
Del 21 de enero de 2002 al 30 de mayo de 2002.
Del 22 de julio de 2002 al 30 de noviembre de 2002.
Del 20 de enero de 2003 al 30 de mayo de 2003.
Del 21 de julio de 2003 al 30 de noviembre de 2003.
Del 26 de enero de 2004 al 06 de junio de 2004.
Del 26 de julio de 2004 al 30 de noviembre de 2004.
Del 24 de enero de 2005 al 12 de junio de 2005.
Del 26 de julio de 2005 al 04 de diciembre de 2005.
Del 26 de enero de 2006 al 11 de junio de 2006.



Del 22 de enero de 2007 al 10 de junio de 2007.
Del 23 de julio de 2007 al 02 de diciembre de 2007.
Del 21 de enero de 2008 al 01 de junio de 2008.
Del 21 de julio de 2008 al 30 de noviembre de 2008.
Del 19 de enero de 2009 al 30 de mayo de 2009.
Del 21 de julio de 2009 al 29 de noviembre de 2009.
Del 18 de enero de 2010 al 30 de mayo de 2010.
Del 26 de julio de 2010 al 28 de noviembre de 2010.
Del 24 de enero de 2011 al 05 de junio de 2011.
Del 25 de julio de 2011 al 04 de diciembre de 2011.
Del 23 de enero de 2012 al 03 de junio de 2012.
Del 23 de julio de 2012 al 02 de diciembre de 2012.
Del 28 de enero de 2013 al 02 de junio de 2013.
Del 22 de julio de 2013 al 24 de noviembre de 2013.
Del 03 de febrero de 2014 al 11 de junio de 2014.
Del 21 de julio de 2014 al 23 de noviembre de 2014.
Del 02 de febrero de 2015 al 14 de junio de 2015.
Del 03 de agosto de 2015 al 30 de noviembre de 2015.
Del 01 de febrero de 2016 al 12 de junio de 2016.
Del 01 de febrero de 2017 al 13 de junio de 2017.
Del 01 de agosto de 2017 al 04 de diciembre de 2017.
Del 01 de febrero de 2018 al 31 de mayo de 2018.
Del 01 de agosto de 2018 al 30 de noviembre de 2018.
Del 01 de febrero de 2019 al 31 de mayo de 2019.

MEDIANTE CONTRATO A TERMINO FIJO CON TIEMPO COMPLETO ESPECIAL
PROGRAMA ASIGNATURA

I.H.S

Para constancia de lo anterior, se firma y sella en la ciudad de Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de julio de 2019.

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA

Proyecto: **DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA**
Revisó: **Vanesa VARGAS**
Analista de Nomina
Aprobo: Lorena Galindo Ordoñez

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A

NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afiliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento: CC-17071636

Nombres: SAUL

Apellidos: CORTES RIVERA

No. de Carnet: D31E44E66651F4AC78E473F03F6C4C86

Tipo de afiliado: COTIZANTE

Fecha de afiliación: 2022-02-01

Estado de afiliación: Activo

Régimen: Contributivo

IPS: UNION TEMPORAL UNIPS

Departamento - Municipio: VALLE-SANTIAGO DE CALI

Categoría: C

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certificación se expide y firma el viernes, 07 de octubre de 2022, a solicitud del interesado y es válida hasta el lunes, 07 de noviembre de 2022


CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

SEGURO SOCIAL

Coto de Atención al Pensionado
Oficina de Bases Pensionales
Seccional Valle

HOJA No 2

011310

RESOLUCION No.

ASEGURADO: SAUL CORTES RIVERA

7. Que como se puede observar, se cumplen los requisitos legales exigidos para la pensión, la cual se reconocerá y pagará a partir del cumplimiento de dichos requisitos, previo el retiro del servicio o la desafiliación del Sistema General de Pensiones, según lo dispuesto por los artículos 13 y 35 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 del mismo año, norma aplicable por expresa remisión que hace el artículo 31 de la Ley 100 de 1993.

8. Que para liquidar la pensión se tiene en cuenta el promedio de lo devengado o cotizado durante los 10 últimos años, actualizado con el índice de precios al consumidor (I.P.C.), al cual se le aplica el porcentaje que le corresponde según el número de semanas cotizadas conforme a lo dispuesto por los artículos 21 y 34 de la Ley 100 de 1993.

9. La liquidación se basó en 1.207 semanas, con Ingreso Base de Liquidación \$3.420.294=, al cual se aplica el 73% que corresponde al porcentaje por el número de semanas laboradas como servidor público y las cotizadas al ISS.

A PARTIR DE	PENSION
Noviembre 1 de 2.004	\$2.496.815=

10. Que se hace necesario distribuir el valor total de la pensión entre las entidades del Estado y el ISS a prorrata del tiempo laborado y el cotizado, distribución que se hará de la siguiente manera:

ENTIDAD	DIAS	VALOR	%
Gobernación del Tolima	2.403	\$ 710.094=	28.44
Instituto de Seguros Sociales	6.045	\$1.786.721=	71.56

11. Que por tratarse de una pensión en donde se debe concurrir con cuota parte por entidades del Sector Público, según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, y el Decreto 13 de 2001, se procedió a consultar el proyecto de liquidación de las Cuotas Partes a las Entidades concurrentes para que se pronunciaran sobre la Cuota Parte asignada.

Que en consecuencia,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la pensión de vejez al asegurado SAUL CORTES RIVERA c.c. 17.071.636, así:

A PARTIR DE	EN CUANTIA DE
Noviembre 1 de 2.004	\$2.496.815=

PARAGRAFO: El valor de la mesada pensional es de \$2.496.815=, (Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Quince Pesos Mte.), valor que se cancelará, a través de la Cuenta No. 17071636, del Banco Popular, Oficina Central de Pagos, Cali - Valle, con la nómina del mes de Noviembre de 2.004, que se notifica y paga en el mes de Diciembre de 2.004.

SEGURO SOCIAL

Departamento de Atención al Pensionado
Oficina de Seguros Pensionales
Seccional Valle

HOJA No 3**RESOLUCION No.****011310****del 2.004****ASEGURADO: SAUL CORTES RIVERA**

ARTICULO SEGUNDO: Al valor total de la pensión se descuenta el aporte por servicios de salud según la Ley 100 de 1.993, a partir de Noviembre con destino a E.P.S. ISS.

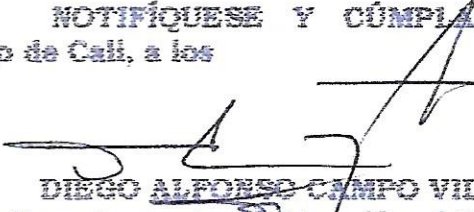
ARTICULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente Resolución al señor **SAUL CORTES RIVERA**, previa citación a la Calle 3A # 64-96, Barrio el Refugio de Cali - Valle y remitir copia del presente acto administrativo al Grupo de Cuotas Partes del Nivel Nacional del ISS para lo de su competencia y a la Gobernación del Tolima a la Carrera 3ª Calles 10 y 11 de Ibagué - Tolima.

ARTICULO CUARTO: El ISS cancelará la totalidad de la mesada y repetirá contra las entidades concurrentes por la cuota parte correspondiente.

ARTICULO QUINTO: Esta prestación económica es incompatible con la percepción de otras asignaciones o pensiones del erario público.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y de apelación, de conformidad con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**Dada en Santiago de Cali, a los**


DIEGO ALFONSO CAMPO VIDAL
Jefe Departamento de Atención al Pensionado
Seguro Social - Seccional Valle

Proyectó: Lliceth Álvarez - Bonos Pensionales Seccional Valle - Octubre 12 de 2.004

Revisó: María Elisa Rozo Arango - Bonos Pensionales Seccional Valle - Octubre 12 de 2.004



SEGURO SOCIAL

Oficina de Atención al Pensionado
Oficina de Renta Pensionales
Seccional Valle

CAP SUR

PENSION DE VEJEZ LEY 100 DE 1993 CUOTA PARTE

RESOLUCIÓN No.

031310

De 2.004

Por la cual se resuelve una solicitud de prestaciones económicas en el Sistema General de Pensiones - Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL PENSIONADO DEL SEGURO SOCIAL
Seccional Valle del Cauca, en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que el día 13 de Diciembre de 2.003 el asegurado **SAUL CORTES RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.071.636, afiliación al I.S.S. No. 917071636 Seccional Valle, solicitó pensión por vejez.
2. Que en el caso concreto de la peticionaria, es procedente estudiar la solicitud de pensión de vejez en aplicación del Régimen General de Prima Media con Prestación Definida, establecido por la Ley 100 de 1993, según lo dispuesto por el artículo 33 y en concordancia con el Decreto 13 del 2.001, el cual exige acreditar 55 años de edad la mujer ó 60 años de edad el hombre y mínimo 1000 semanas cotizadas, permitiendo contabilizar el tiempo laborado en entidades del Estado y no cotizado al Seguro Social, las semanas cotizadas al Seguro Social y las aportadas a las diferentes entidades de previsión social del sector público de cualquier orden.
3. Que ha presentado el documento idóneo para demostrar que a la fecha cuenta con la edad exigida para la pensión.
4. Que para acreditar las semanas necesarias para la pensión se presentan certificados sobre tiempo de servicio al sector público no cotizado al ISS, así:

ENTIDAD	PERIODO	TOTAL DIAS
Gobernación del Tolima	69-04-16	
	70-04-21	366
Secretaría de Educación	74-02-14	
	76-02-05	711
	76-05-31	
	80-02-07	1.326

5. Que según el certificado de semanas y salarios cotizados al ISS emitido por la Gerencia Nacional de Historia Laboral, el asegurado **SAUL CORTES RIVERA** ha cotizado para el Sistema General de Pensiones un total de 6.045 días.

6. Que el tiempo total laborado a entidades del Estado y el cotizado al ISS asciende a 3.448 días, es decir 1.207 semanas.

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA DE REGISTRO		MARZO 30 DEL 2020			
CIUDAD		SANTIAGO DE CALI			
INGRESO					
RAZON SOCIAL					
INTERVALLE					
CORTES RIVERA	SAUL	17071636	MASCULINO	CASADO	77 AÑOS
APELLIDOS	NOMBRE	DOCUMENTO ID.	GENERO	ESTADO CIVIL	EDAD
CARGO	ASESOR JURIDICO				
CONCEPTO MÉDICO					
CONDICIONES DE SALUD QUE AMERITAN RECOMENDACIONES MEDICAS					
OBSERVACIONES ADICIONALES (Incluir motivo de aplazamiento)					
NINGUNA					
RESTRICCIONES					
NINGUNA					
PARA EL PRESENTE CONCEPTO DE APTITUD SE TUVIERON EN CUENTA LOS SIGUIENTES EXAMENES					
NINGUNO					
REMISION A EPS	ACUDIR DE FORMA PERIODICA A SU PROGRAMA DE CRONICOS . CONTINUAR CONTROLES POR NEUROLOGIA / ORTOPEDIA				
OTROS	NO				
REMISION A ARL	NO				
REUBICACIÓN	NO				
RECOMENDACIONES	<p>USO DE EPP CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA, PARA EL CARGO EN MENCIÓN: TEMPORALMENTE, HASTA EL CONCEPTO DEL PERSONAL DE SU SERVICIO DE SALUD (T. ORTOPEDIA- FISIATRIA- NEUROLOGIA):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. EVITAR LABORES CON ALTA CARGA FISICA QUE GENEREN RIESGO ERGONOMICO IMPORTANTE PARA LA REGIÓN AFECTADA. 2. EVITAR MOVIMIENTOS Y POSTURAS FORZADAS Y SOSTENIDAS POR FUERA DE LOS RANGOS DE SEGURIDAD Y CONFORT. 3. PERMITIR LA ALTERNANCIA DE BASE DE SUSTENTACION SEDENTE-BIPEDA SEGÚN SINTOMATOLOGIA (DOLOR-MOLESTIA). 4. PUEDE SUBIR Y BAJAR GRADAS DE MANERA LIMITADA CONFORME A SU TOLERANCIA (SÍNTOMAS- MOLESTIA-DOLOR) COMO PARTE DE SU TERAPIA, CON PRECAUCIÓN. MANIPULAR PESO MÁXIMO 5 KG. 5. REALIZAR ACTIVIDADES QUE NO IMPLIQUE TROTAR, CORRER Y SALTAR. 6. REALIZAR DESPLAZAMIENTOS PROLONGADOS POR ENCIMA DE LOS LIMITES DE TOLERANCIA. 7. REALIZAR UNA PAUSA ACTIVA DE 5 MINUTOS POR CADA DOS HORAS DE TRABAJO CONTINUO. 8. CONSIDERAR POR CONTEXTO ACTUAL DE EMERGENCIA SANITARIA EN PAIS (COVID 19) , AISLAMIENTO PREVENTIVO O TELETRABAJO, YA QUE PACIENTE CON FACTORES DE RIESGO PARA EXPOSICION ,IMPORTANCIA DE DE IMPLEMENTAR DE FORMA RUTINARIA LAVADO DE MANOS. 9. IMPORTANCIA DE ACUDIR DE FORMA PERIODICA A SU PROGRAMA DE CRONICOS . <p>USO DE EPP SEGUN EL CARGO</p>				
INGRESAR A SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL					
ERGONOMICO	VISUAL	CARDIOVASCULAR			
OTRAS RECOMENDACIONES					
CONTROL CON AREA OCUPACIONAL SEGUN REQUERIMIENTOS					
<p><i>Luisa Ma. Duque</i> Médico Magister en Salud Ocupacional R.M. 4144038194 / 1201/2018</p>			<p>FIRMA DE TRABAJADOR</p>		
FIRMA DEL MEDICO			COLABORADOR	SAUL	CORTES RIVERA
NOMBRE: LUISA MA DUQUE CRUZ			DOC. IDENTIDAD	17071636	
LIC. N° 1841					



DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

CALI
COLOMBIA,

2022/07/07

Por medio de la presente hacemos constar que el señor SAUL CORTES RIVERA
con Cédula de Ciudadanía número 17071636
de SANTIAGO DE CALI-VALLE
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (FIJODIARIO)

Número 016670039177

Fecha Apertura 1990/01/22

Cordialmente,

Firma Autorizada

BANCO DAVIVIENDA



datos Inicio

datos

Id de página: 22000482 ayuda ?

Perfil Idioma y hora certificaciones no disponible noticias Documentos



Saul Cortés Rivera

0 Recomendacion(es)

COLOMBIA, Cali
★★★★★

Número de documento: 17071636

Ver perfil

Proponentes plurales a los que pertenecen

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: saul cortes rivera
Nombre abreviado: saul cortes rivera
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 17071636
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Otro

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: saul cortes rivera
identificación: 17071636
Nacionalidad: colombiana
domicilio: cali
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Hombre

Informaciones Generales

Mipyme: No
Régimen tributario: Persona natural
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres:
☐ Si ☒ No

Contactos

País: COLOMBIA
Ubicación: CO-VAC-76001 - Cali Departamento: Valle del Cauca Municipio: Cali
Código postal:
Correo electrónico de la oficina: scortes90@hotmail.com
Teléfono de oficina: 3104132918
Fax de la oficina:
Pagina web:

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ [Cómo mejorar su clasificación](#)

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 18

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última Sin selección de datos
Última actualización: 10/07/2022 10:18

Datos del perfil
5% Como incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

últimas noticias

No hay noticias

Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2022-07-07 13:43

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SAUL		CORTES	RIVERA

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

17071636

Lugar de nacimiento

País

Colombia

Departamento

Tolima

Municipio

CAJAMARCA

Lugar de domicilio

País

Colombia

Departamento

Valle del Cauca

Municipio

CALI

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE

Lugar de sede

País

Colombia

Departamento

Valle del Cauca

Municipio

CALI

Dirección

["Cra 36 N° 5 B3 - 65"]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	Colombia	\$900.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	Colombia	Valle del Cauca	CALI	\$50.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	\$10.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUZ	STELLA	LAVERDE	MARIN

Tipo documento CEDULA DE CIUDADANIA Número 28816203

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

--

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad

Valor

25. Certificado De Bienes Rentas Conflictos De Interés	

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:

Sí

☐

No

☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 206757431



WEB
18:32:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SAUL CORTES RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17071636:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de octubre de 2022, a las 18:31:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17071636
Código de Verificación	17071636221006183157

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2022 06:29:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **17071636** y Nombre: **SAUL CORTES RIVERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **43492144** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:28:47 PM horas del 06/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **17071636**

Apellidos y Nombres: **CORTES RIVERA SAUL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)


Presidencia de
la República


Ministerio de
Defensa Nacional

Policía Nacional de Colombia


Contratación

Portal Único de

 GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:27:46 horas del 06/10/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17071636**,
Apellidos y Nombres **CORTES RIVERA SAUL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDERVALLE**, con NIT **805012896-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>